

Dirección Nacional de Inversión Pública
Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria
Secretaría Ejecutiva

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

2025-2027



Jefatura de Gabinete
República Argentina



INDICE

Abreviaturas utilizadas.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	4
Apartado I: Evolución reciente de la Inversión Pública.....	5
Apartado II: Composición del gasto de Inversión	6
Apartado III: Principales Sectores.....	8
Apartado IV: Fuente de Financiamiento.....	10
Apartado V: Ubicación Geográfica.....	12
Apartado VI: Principales iniciativas de inversión	14
Proyectos Viales.....	14
Aprovechamientos Hidroeléctricos Presidente Néstor Kirchner – Gobernador Jorge Cepernic (CDB) - Transf. a ENARSA.....	14
Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)	14
Transferencias a AySA.....	15
Mejora en la Infraestructura de Transporte Ferroviario (Transf. a ADIF)	15
Equipamiento de Seguridad	15
Transferencias a NA-SA	16
Equipamiento informático para establecimientos educativos	16
Mejora Integral del Ferrocarril Roca.....	16
Infraestructura y Equipamiento Educativo	17
Modernización de Validadoras SUBE	17
Acueductos	17
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles.....	18
Construcción Reactor Multipropósito RA-10	18
Aspectos metodológicos.....	19
Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas	19
Definiciones.....	19
Participación de la DNIP en el proceso de formulación	20
Cuadros anexos	22



ABREVIATURAS UTILIZADAS

ADIF:	Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado
AFD:	Agencia Francesa de Desarrollo
APN:	Administración Pública Nacional
AYSA:	Agua y Saneamientos Argentinos
BAPIN:	Banco de Proyectos de Inversión Pública
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BEI:	Banco Europeo de Inversiones
CAF:	Corporación Andina de Fomento
CDB:	China Development Bank
CDP:	Cassa Depositi e Prestiti
DNIP:	Dirección Nacional de Inversión Pública
eSIDIF:	Sistema Integrado de Información Financiera
FONDEF:	Fondo Nacional de la Defensa
FONPLATA:	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
FOP:	Módulo de Formulación Presupuestaria del eSIDIF
ENARSA:	Energía Argentina Sociedad Anónima
ICT:	Informe de Calificación Técnica (según Resol 1/2021)
IRD:	Inversión Real Directa
PIB:	Producto Interno Bruto
PNIP:	Plan Nacional de Inversiones Públicas
SNIP:	Sistema Nacional de Inversiones Públicas
SPN:	Sector Público Nacional



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es un documento formulado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), con una proyección plurianual, que presenta de manera sistemática y organizada al conjunto de programas y proyectos de inversión pública (Gastos de Inversión) incorporados al proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional

Las inversiones previstas en el proyecto de presupuesto de 2025 reflejan la visión del Gobierno, como un conjunto acciones tendientes a complementar y potenciar la inversión y las decisiones del sector privado, contribuyendo a través de ello a generar condiciones para el crecimiento económico y al desarrollo de mercados más competitivos y dinámicos. En el año 2025 se prevé que la inversión pública nacional alcance el 0,6% del PBI, similar a lo previsto para 2024.

Los principales sectores a los que será destinado el gasto de inversión son: energía, combustibles y minería (18% del total), vialidad (15%), transporte (12%), defensa (11%), agua potable y alcantarillado (10%), relaciones exteriores (6%), y ciencia y técnica (5%). Respecto a la fuente de financiamiento, el 68% corresponde a fuentes internas y el 32% restante a externas.

Por último, las principales iniciativas de inversión que se destacan por su relevancia presupuestaria e institucional para el ejercicio 2025 representan más del 65% de la inversión pública. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las mismas:

PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSIÓN

-en millones de pesos-

Iniciativa / Proyecto	Monto Iniciativa	Part. Iniciativa en total
Proyectos Viales	717.100	15%
Aprovechamientos Hidroeléctricos Presidente Néstor Kirchner – Gobernador Jorge Cepernic (CDB)	635.988	13%
Fondo Nacional de Defensa	558.148	12%
Transferencias AySA	304.468	6%
Mejora en la Infraestructura de Transporte Ferroviario (Transf. a ADIF)	274.181	6%
Equipamiento de Seguridad	159.658	3%
Transferencias a NA-SA	80.000	2%
Equipamiento informático para establecimientos educativos	73.944	2%
Mejora Integral del Ferrocarril Roca	66.919	1%
Infraestructura y Equipamiento Educativo	66.190	1%
Modernización de Validadoras SUBE	58.128	1%
Acueductos	54.438	1%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	37.486	1%
Construcción Reactor Multipropósito RA-10	24.366	1%
Resto	1.691.400	35,5%
Total	4.802.413	100%

Fuente: Elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2025.



INTRODUCCIÓN

En línea con lo establecido por la Ley N° 24.354 de 1994 que crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) ha elaborado el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2025-2027, que ofrece información complementaria del proyecto de Ley de Presupuesto. El PNIP es un documento formulado anualmente, con una proyección plurianual, que presenta de manera sistemática y organizada al conjunto de programas y proyectos de inversión pública (Gastos de Inversión) incorporados al proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional.

En el apartado **I** se ofrece una breve explicación del significado que otorga el Gobierno a la inversión pública nacional, como un elemento complementario y potenciador de la actividad privada.

Entre los apartados **II** y **V** se aborda desde distintas perspectivas la información sobre los gastos de inversión de la APN que se encuentra incluida en el proyecto de Ley de Presupuesto 2025. Para ello se analiza la composición del gasto de inversión propuesto en términos comparativos con las proyecciones para el cierre del año 2024, la distribución de los gastos de inversión entre los sectores poniendo el foco sobre aquellos más relevantes en términos presupuestarios y, para cada uno de ellos, se indican aquellos proyectos más significativos. También se analiza la procedencia de los fondos destinados a la realización de inversiones y se ofrece una descripción de la distribución territorial de la inversión entre las regiones del país, así como de aquellas inversiones de alcance nacionales e interprovinciales.

Posteriormente, en el apartado **VI** se incorpora una breve descripción de 14 iniciativas de inversión presupuestaria e institucionalmente más relevantes que serán ejecutadas en el ejercicio 2025.

La última sección del documento presenta los aspectos metodológicos del PNIP, incluyendo sus alcances, las principales definiciones y notas sobre el rol del SNIP y de la DNIP en particular dentro del proceso de formulación presupuestaria.

En los Cuadros Anexos a este documento, se incluyen cuadros con la síntesis del Gasto de Inversión por Jurisdicción, por Ubicación Geográfica y por Finalidad – Función. Asimismo, se ofrecen anexos independientes con listados completos de los proyectos de inversión incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.



APARTADO I: EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Las inversiones financiadas por los contribuyentes están orientadas a generar un entorno propicio para el crecimiento económico motorizado por el sector privado, al desarrollo de mercados competitivos y dinámicos que contribuyan a maximizar la eficiencia del sistema económico y a incrementar la productividad de las inversiones. En el mismo orden, estas inversiones están destinadas a asegurar el suministro de bienes públicos fundamentales, como la defensa nacional y la seguridad interna, que contribuyen a reforzar la confianza en las leyes y el orden público, ambos requisitos indispensables para erigir un ambiente seguro en el que el sector privado pueda desarrollar sus inversiones.

Durante el ejercicio 2024, el Gobierno ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las inversiones actuales y de las propuestas futuras. Se busca reafirmar la idea de que la verdadera importancia de la inversión pública no radica únicamente en su cuantía o volumen, sino en su capacidad para generar productividad. Con este objetivo, se están optimizando las iniciativas en marcha para maximizar su impacto y efectividad. Para lograrlo, es fundamental el contar con un Sistema Nacional de Inversiones Públicas robusto, que en agosto de 2024 celebró 30 años de existencia, desde la promulgación de la ley que lo crea.

En ese marco, el Gobierno nacional ha trabajado en coordinación con los Gobiernos provinciales para la firma de acuerdos por los cuales las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tomarán a su cargo la conclusión de obras, particularmente viviendas y obras de saneamiento, de infraestructura educativa y urbana. Por su parte, el Gobierno nacional continuará con la ejecución de otro conjunto de obras estratégicas que cuentan con un alto grado de avance.

Entre las principales iniciativas impulsadas recientemente desde el Gobierno Nacional, se destacan los avances en la reversión del Gasoducto Norte, que contribuyen a disminuir costos, reemplazar costosas importaciones de gas licuado por el fluido proveniente de los yacimientos de Vaca Muerta, entre otros, y mejorar la eficiencia del mercado energético. La creación de esta infraestructura facilita el acceso a un suministro energético más competitivo, fomenta la actividad económica en un mercado más abierto y tiene un impacto positivo sobre la balanza energética.

En síntesis, el abordaje de la inversión pública del Gobierno nacional ha procurado que el Estado concentre sus esfuerzos y oriente los recursos que provienen del aporte de los contribuyentes hacia aquellas inversiones esenciales que potencien la mejora de la capacidad productiva del sector privado.



APARTADO II: COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN

En la composición del gasto de inversión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, se destaca la participación de las transferencias al sector público y privado (45,4% del total), seguida de la inversión real directa (37,4% del total) y, en menor medida, las aplicaciones financieras vinculadas con proyectos de inversión (10,9% del total) y la inversión financiera (6,3% del total):

-en millones de pesos-

Concepto	Estimación de Cierre 2024	Proy. de Ley de Presupuesto 2025	Var. % interanual
Inversión Real Directa	1.128.569	1.794.008	59,0%
Transferencias de Capital	1.837.833	2.182.246	18,7%
Inversión Financiera	176.311	300.968	70,7%
Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión	125.008	525.192	320,1%
Total	3.267.720	4.802.413	47,0%

Fuente: Elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2025

El Gasto de Capital, sin tener en cuenta las Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión, asciende a \$ 4.277.221 millones.

En la composición del gasto de inversión, las aplicaciones financieras vinculadas con proyectos de inversión son las que se incrementan en mayor porcentaje (320,1%) en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, con respecto al cierre proyectado del ejercicio 2024. Ello se ve traducido en un incremento de 7,1 puntos porcentuales en términos de su participación dentro del total, hasta alcanzar el 10,9%, en el Proyecto de Ley 2025.

En cuanto a la IRD, el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 registra un incremento nominal de 59,0% con relación al cierre estimado para el corriente año, reflejando un incremento de 2,8 puntos porcentuales dentro de la distribución total (alcanzará el 37,4% del total de gastos de inversión).

Por su parte, la inversión financiera se incrementa nominalmente en 70,7% en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 en relación al cierre proyectado para 2024, lo cual implica un incremento dentro del total de 0,9 puntos porcentuales (alcanzará el 6,3% del total).

Estos incrementos en la participación dentro del total ocurren a expensas de las Transferencias, que reducen su importancia en 10,8 puntos porcentuales dentro del gasto de inversión (alcanzarán el 45,4% del total, según el Proyecto del Ley 2025), como consecuencia de un incremento nominal de 18,7% desde la estimación para el cierre del año 2024.



Puesto el foco sobre la IRD (+59%), el crecimiento nominal es explicado principalmente por la inversión en el Sistema Penal, en Agua potable y alcantarillado y en Inteligencia, siempre en términos comparativos con las proyecciones de cierre 2024.

En lo relativo a las transferencias de capital (+18,7%), está explicado por las transferencias asociadas a Seguridad Interior, Transporte, Trabajo y Educación y Cultura, entre otros.

Con relación a la inversión financiera (+70,7%), es empujado por Agricultura, Promoción de Asistencia Social y Relaciones Exteriores.

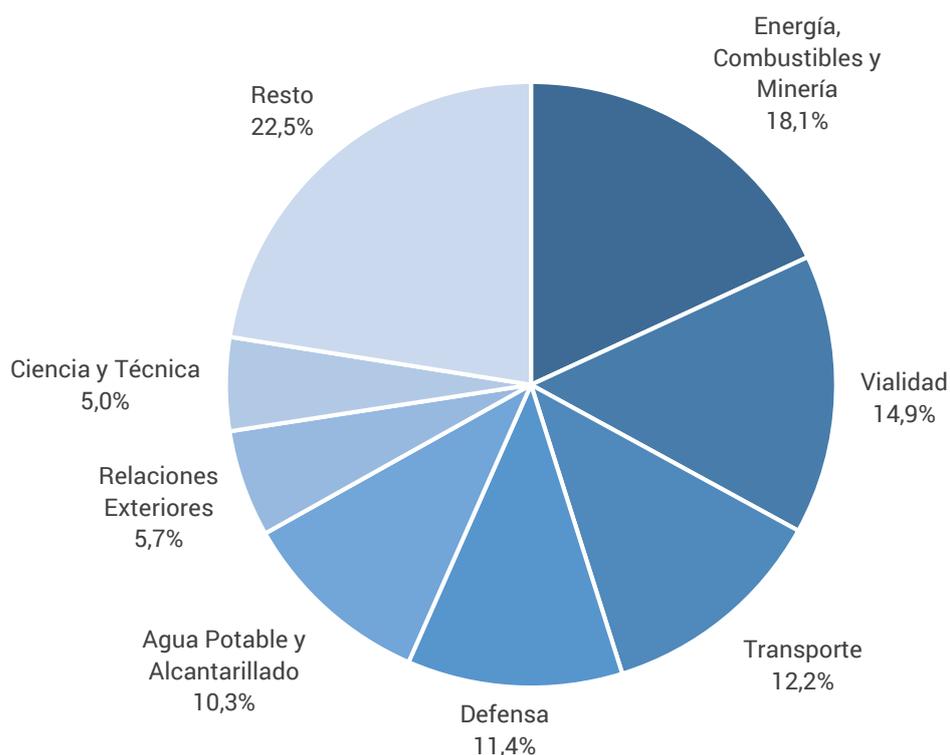
Finalmente, en lo relativo a las aplicaciones financieras vinculadas a proyectos de inversión, el incremento nominal se explica por el monto reducido de la base de comparación al cierre de 2024 y el crecimiento en Defensa, que representa el 82% de las aplicaciones financieras vinculadas a proyectos de inversión.



APARTADO III: PRINCIPALES SECTORES

En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, siete sectores representan el 77,5% de los gastos de inversión, siendo los más relevantes Energía Combustibles y Minería (18,1%); Vialidad (14,9%); Transporte -no vial- (12,2%); Defensa (11,4%); Agua Potable y Alcantarillado (10,3%); Relaciones Exteriores (5,7%), y Ciencia y Técnica (5,0%).

GASTOS DE INVERSIÓN DE LA APN POR SECTOR



Fuente: Elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2025.

En el sector “Energía, Combustibles y Minería”, sobresalen los proyectos (1) Construcción del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz - Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic, en la Provincia de Santa Cruz, (2) Transferencias a Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA) para la prolongación de vida de Atucha I, y (3) la Renovación del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – en la Provincia de Entre Ríos.

En “Vialidad”, los proyectos o iniciativas más relevantes son (1) las Acciones orientadas a las tareas de conservación, mantenimiento, y mejoras de la red vial en todo el territorio nacional, (2) la Construcción de Autopista en la Ruta Nacional N° 33, El Cholo-Tornquist, en la Provincia de Buenos Aires, así como (3) la Construcción Autopista Presidente Juan Domingo Perón, también en la Provincia de Buenos Aires.



Luego, corresponde mencionar "Transporte", cuyos proyectos más representativos son (1) las Transferencias a ADIF para varios proyectos, entre los que se destaca el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre, (2) la Adquisición de Equipamiento para Instalación de Validadoras SUBE en Unidades de transporte de Pasajeros, y (3) las Obras para la Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur, en el marco del proceso hacia su electrificación.

Seguidamente, cabe resaltar al sector "Defensa", en el que se destacan los proyectos (1) Incorporación de 24 Aviones Caza Multirol para Recuperar la Capacidad de Operaciones Aeroespaciales en la VI Brigada Aérea – Tandil, (2) la Incorporación de un sistema de mantenimiento y apoyo logístico al ciclo de vida de los Patrulleros Oceánicos Multipropósito OPV-87, y (3) la Incorporación de 8 helicópteros navales livianos en la Base Naval Puerto Belgrano.

Además, se destaca "Agua Potable y Alcantarillado", cuyos principales proyectos son (1) las Transferencias para Gastos de Capital a Aguas y Saneamientos Argentinos – AySA, (2) la Construcción del Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado – en la Provincia de Santa Fe, y (3) la Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales y de redes - General Roca – en la Provincia de Río Negro.

La participación de "Relaciones Exteriores" es explicada principalmente por Aportes de capital a Organismos Internacionales de Crédito. Estos no constituyen proyectos de inversión, ni están alcanzados por el SNIP.

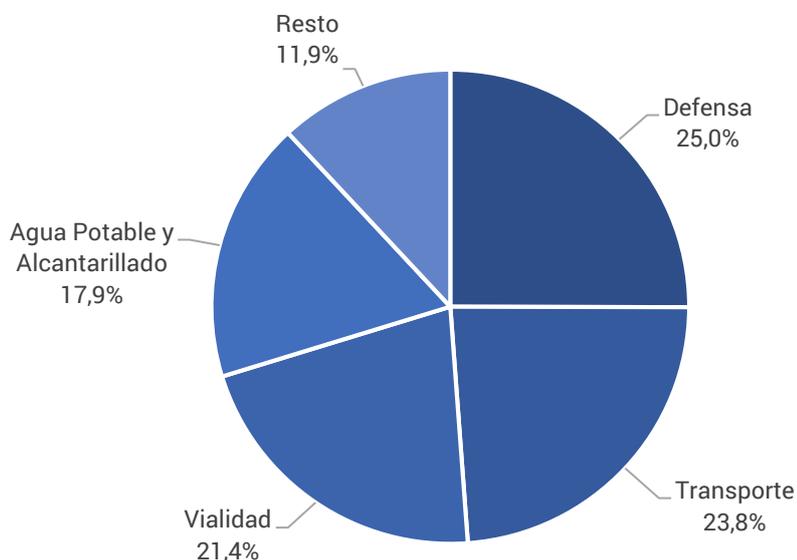
Finalmente, cabe mencionar al sector "Ciencia y Técnica", en el que se destacan los proyectos (1) el Diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor nuclear argentino multipropósito (RA-10) – en las Provincias de Buenos Aires y Río Negro, y (2) el Satélite Argentino Brasileño de Información Ambiental con Objetivo Principal en el Mar (SABIA – MAR).

Es importante destacar, asimismo, que el incremento nominal del 47% en el monto del gasto de inversión entre la estimación de cierre para el año 2024 y el Proyecto del Ley de Presupuesto 2025 es explicado fundamentalmente por el incremento experimentado en 4 sectores: Defensa (explica el 25,0% de dicho incremento); Transporte (explica el 23,8%); Vialidad (21,4%) y Agua potable y alcantarillado (17,9%).



CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR AL CRECIMIENTO DEL GASTO DE INVERSIÓN

(Proyecto de Ley 2025 vs Estimación de cierre 2024)



Fuente: Elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2025.

APARTADO IV: FUENTE DE FINANCIAMIENTO

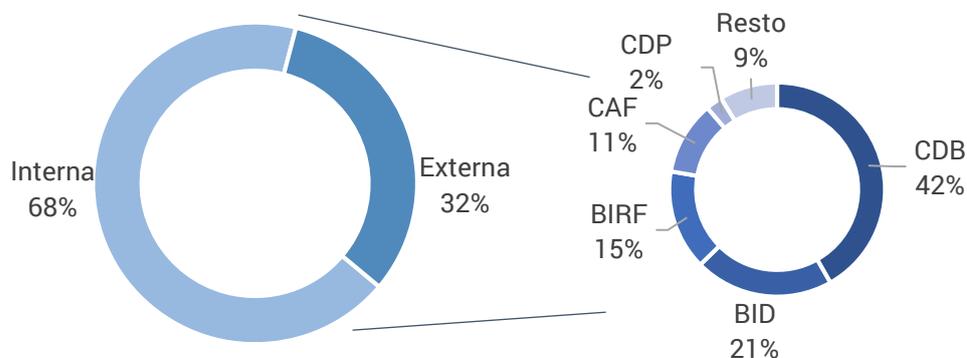
La fuente de financiamiento refleja el origen de los fondos destinados a la realización de inversiones. En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 los fondos provienen mayoritariamente de fuentes internas¹ (68% del total), mientras que el restante 32% corresponde a fuentes externas².

¹ Las Fuentes internas son: Tesoro Nacional, Recurso Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas y Crédito Interno.

² Las Fuentes externas son: Transferencias Externas y Crédito Externo.



GASTOS DE INVERSIÓN APN POR PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2025.

Por otra parte, entre los principales proyectos a financiar con fuente externa, se pueden mencionar la Construcción del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz - Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic, en la Provincia de Santa Cruz (CDB), Transferencias para Gastos de Capital de Aguas y Saneamientos Argentinos – AySA (BID, CAF, BIRF, BEI, FONPLATA), las Transferencias para el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF), y la Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF, AFD).



APARTADO V: UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los gastos de inversión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 de la Administración Nacional se encuentran distribuidos en todo el territorio argentino. En este apartado se ofrece una breve descripción de la distribución de la inversión en función de su ubicación geográfica, presentada en términos regionales.³

Asimismo, cabe destacar que una parte importante de los gastos de inversión se concentra en iniciativas nacionales e interprovinciales, entre los que se destacan (1) la Incorporación plurianual de 24 Aviones Caza Multirol, (2) el Desarrollo de Infraestructura de Conservación en Rutas Varias y (3) las Transferencias a ENARSA para el financiamiento de los proyectos bajo su órbita.

-en millones de pesos-

Región	Estimación de Cierre 2024	Proy. de Ley de Presupuesto 2025	Var. % interanual	Participación % Proy. de Ley 2025
Pampeana ⁴	1.176.536	1.363.184	16%	52%
Patagonia ⁵	87.024	829.264	853%	32%
NOA ⁶	117.555	207.152	76%	8%
NEA ⁷	77.195	139.037	80%	5%
Cuyo ⁸	48.066	69.344	81%	3%
Sin región especificada ⁹	1.771.141	2.194.432	24%	-
Total	3.267.720	4.802.413	47%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2025.

A continuación, se mencionan otras iniciativas significativas en cada región.

³ En el Anexo de este documento se encuentra disponible la distribución de los gastos de inversión entre las provincias.

⁴ Incluye las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁵ Incluye las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

⁶ Incluye las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

⁷ Incluye las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

⁸ Incluye las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

⁹ Incluye los gastos imputados con ubicación geográfica Interprovincial, Nacional, Binacional y No clasificado.



En el caso de la **Región Pampeana**, las inversiones más relevantes incluyen (1) las Transferencias para Gastos de Capital de Aguas y Saneamientos Argentinos – AySA y (2) las Transferencias a ADIF.

En la **Región Patagonia** sobresalen (1) la Construcción del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz - Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic, (2) la Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, y la ampliación y renovación de redes cloacales existentes en General Roca, Provincia de Río Negro, y (3) Obras de Mantenimiento Vial por Administración a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

En la **Región Noroeste** se destacan (1) la Construcción de la Autopista en Duplicación y Repavimentación de Calzada Existente en la Ruta Nacional N° 34 – Acceso Norte a San Pedro, Provincia de Jujuy, (2) la Construcción de la Autovía en la Ruta Nacional N° 9, entre Santiago del Estero Capital y el Acceso a las Termas de Río Hondo, en la Provincia de Santiago del Estero, y (3) Obras de Mantenimiento Vial por Administración a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

En la **Región Noreste**, por su parte, resalta en primer lugar (1) la Construcción de la Autovía en la Ruta Nacional N° 105, en el Empalme - rotonda Ruta Nacional N° 12 (By Pass) - Empalme rotonda Ruta Nacional N° 14 (San José), en la Provincia de Misiones. En segundo lugar, cabe mencionar (2) las obras ejecutadas a través del Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica, destacándose los proyectos de (a) Ampliación de la Línea de Alta Tensión 132 kV entre Charata y Villa Angela junto con las nuevas Estaciones Transformadoras Villa Angela Norte, en Santa Sylvina y General Pinedo, en la Provincia de Chaco, (b) la Ampliación de la Línea de Alta Tensión 132 kV entre Gran Formosa, Pirané e Ibarreta, en la Provincia de Formosa. Por último, y (3) cabe resaltar el proyecto de la Autovía sobre la Ruta Nacional N° 11, desde la Rotonda de la Virgen del Carmen hasta la Intersección de la Ruta Nacional N° 11 y la Ruta Nacional N° 81, en la Provincia de Formosa.

En **Cuyo** cabe mencionar (1) la Renovación, ampliación y modernización del Centro de Frontera Sistema Cristo Redentor, Los Horcones, en el Departamento de Las Heras, en la Provincia de Mendoza, (2) la Duplicación de Calzada en Autopista Ruta Nacional N° 40, entre el Acceso al Aeropuerto Internacional El Plumerillo y el empalme con la Ruta Provincial N° 34, en la Provincia de Mendoza, (3) la Construcción en un nuevo tramo de Ruta Nacional N° 7, Variante Palmira - Luján de Cuyo, de un tramo de doble calzada de 36,5 km de longitud y (4) Obras de Mantenimiento Vial por Administración a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.



APARTADO VI: PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSIÓN

En este apartado se detallarán una serie de iniciativas de inversión que se destacan por su relevancia presupuestaria e institucional para el ejercicio 2025. Estas 14 iniciativas representan más del 65% de la inversión pública, dando cuenta de su representatividad respecto al gasto de inversión de la Administración Nacional.

Proyectos Viales

Entre los numerosos proyectos de construcción y mantenimiento de la red vial nacional, se destacan especialmente: (I) la construcción de una autopista sobre la Ruta Nacional N° 33 que conectará Bahía Blanca con la ciudad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, con una asignación presupuestaria de \$27.325 millones que será financiada íntegramente con fuentes internas; (II) la construcción de la Autopista Presidente Juan Domingo Perón en la Provincia de Buenos Aires, con una asignación presupuestaria de \$19.716 millones, también financiada en su totalidad por fuentes internas; (III) la construcción de la Autopista Ruta Nacional N° 34 en el tramo entre el empalme con la Ruta Nacional N° 66 y el Acceso Norte a San Pedro, Provincia de Jujuy, con un presupuesto de \$19.579 millones, financiado completamente con fuentes internas; y (IV) la construcción de una Autovía en RN N°105 en el tramo que une el empalme con la Ruta Nacional N° 12 en la localidad de Garupá y el empalme con la RN N° 14 en San José, Provincia de Misiones, con una asignación presupuestaria de \$16.271 millones para 2025, también financiado completamente por fuentes internas.

Aprovechamientos Hidroeléctricos Presidente Néstor Kirchner – Gobernador Jorge Cepernic (CDB) - Transf. a ENARSA

Esta iniciativa, localizada en la provincia de Santa Cruz, se orienta a satisfacer la demanda energética a través de fuentes limpias, lo que permitirá sustituir parcialmente la generación de energía en centrales térmicas y, de este modo, reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Se prevé que, una vez finalizada la obra, permitirá la generación de 5.050 Gwh de energía con una potencia instalada de 1.740 Mw. El Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 tiene asignados \$635.988 millones para continuar con este desarrollo, financiados mayormente mediante préstamos externos.

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

Fue creado mediante la Ley N° 27.565 con el objetivo de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas. Dentro de la asignación presupuestaria para 2025 se destacan los siguientes proyectos: (I) Incorporación de 24 aviones caza multirol que permitirán recuperar la capacidad de operaciones aeroespaciales de la VI Brigada Aérea de Tandil, Provincia de Buenos Aires (\$194.750 millones); (II) Modernización de infraestructura para la incorporación de aeronaves caza multirol en la VI Brigada Aérea de Tandil (PBA) y en el Área Material Río Cuarto, Las Higueras, Provincia de Córdoba (\$ 11.747 millones); (III) Adquisición de cuatro aeronaves P3 Orion de exploración de largo alcance para la Base Aérea Militar Trelew, en la Provincia de Chubut, lo que permitirá



mejorar la capacidad de vigilancia marítima aeronaval (\$25.237 millones); y (IV) Modernización de vehículos de combate denominados Tanque Argentino Mediano (TAM) con una inversión presupuestada para 2025 de \$23.138 millones.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 se prevé la asignación de \$558.148 millones para las inversiones comprendidas en esta iniciativa, estos serán financiados mayoritariamente con fuentes internas (95%).

Transferencias a AySA

Los proyectos de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) se orientan a proporcionar acceso al agua potable y tratamiento de desagües cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Para el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 se prevé una asignación de \$304.468 millones, de los cuales el 68% corresponden a financiamiento interno y el porcentaje restante se financia con fuentes externas (32%).

Mejora en la Infraestructura de Transporte Ferroviario (Transf. a ADIF)

La Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF) ejecuta obras de infraestructura ferroviaria para pasajeros, carga y mixto en distintas regiones del país. En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 se prevén transferir a ADIF \$274.181 millones para gastos de capital, que serán financiados mayoritariamente con fuentes externas (64%).

Algunos de los principales proyectos de ADIF son: (I) Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre, que se encuentra en ejecución y contempla la realización de obras de modernización, renovación y ampliación de la Playa de estación Retiro del ferrocarril General Mitre y su integración con el ferrocarril General San Martín; y la renovación de la infraestructura de vías en el tramo desde el Empalme Maldonado (KM 4+656) a Estación Tigre (KM 28+000) – Línea Gral. Mitre; (II) Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur, que contempla la renovación de vías, señalamiento y obras civiles que permitirán la futura electrificación de la línea; y (III) Renovación del Ramal M, en el tramo comprendido entre las estaciones Tapiales y Marinos del Crucero General Belgrano, del Ferrocarril Belgrano Sur, Provincia de Buenos Aires .

Equipamiento de Seguridad

Los proyectos de inversión del Ministerio de Seguridad están destinados a fortalecer las capacidades del sistema homónimo mediante la adquisición de equipamiento estratégico. El objetivo es mejorar la seguridad interior y garantizar la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, así como proteger sus derechos y garantías. Para el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, se prevé una asignación de \$159.658 millones, en su mayoría provenientes de financiamiento interno.



Entre los principales proyectos que llevará a cabo el Ministerio de Seguridad se destacan los siguientes: (I) Adquisición de cuatro buques guardacostas de navegación oceánica (OPV, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa tiene como fin fortalecer las capacidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en patrullaje, vigilancia y control de los espacios marítimos jurisdiccionales, con el objetivo de salvaguardar la vida humana y proteger los bienes en el mar. Se trata de un proyecto a iniciar, con finalización estimada para 2029. (II) Incorporación de Helicópteros Pesados para operaciones Off Shore. Este proyecto incrementará la capacidad de respuesta del servicio de emergencia, búsqueda y rescate en el litoral marítimo argentino, proporcionando a la Prefectura Naval Argentina las herramientas necesarias para responder con eficiencia a emergencias náuticas o aeronáuticas mar adentro. Actualmente en ejecución, se prevé su finalización en 2029. (III) Adquisición y puesta en valor de helicópteros para la Policía Federal Argentina. Con el objetivo de ampliar la capacidad aérea de respuesta ante eventos delictivos, emergencias sanitarias, catástrofes u otros operativos establecidos por el Ministerio de Seguridad. Se trata de un proyecto a iniciar, con fecha de finalización estimada para fines de 2029.

Transferencias a NA-SA

Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA) es responsable de la operación de las tres centrales nucleares en funcionamiento en el país: Atucha I, Atucha II y Embalse. Además, se encarga de la comercialización de la energía generada por sus plantas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y del gerenciamiento de proyectos que aseguran el correcto funcionamiento de sus instalaciones, entre otras tareas.

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 contempla transferencias a NA-SA para gastos de capital por \$80.000 millones, financiados íntegramente con fuentes internas. La mayor parte de este presupuesto se destinará a la extensión de la vida útil de la central nuclear Atucha I, ubicada en Lima, Provincia de Buenos Aires. Este proyecto, tiene como objetivo prolongar la operación de la central por 20 años adicionales, garantizando así el suministro de energía eléctrica limpia y de bajo costo, aprovechando un activo ya amortizado.

Equipamiento informático para establecimientos educativos

La iniciativa consiste en proporcionar recursos tecnológicos a estudiantes, favoreciendo su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y facilitando el acceso de contenidos educativos a alumnos y docentes. Esta iniciativa prevé una asignación en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 de \$73.944 millones que serán financiados íntegramente con fuentes internas.

Mejora Integral del Ferrocarril Roca

Esta iniciativa tiene como objetivo la renovación y electrificación del servicio ferroviario de pasajeros en dos tramos clave: el ramal Plaza Constitución – La Plata y los 13,5 kilómetros de la denominada Vía Circuito, que abarca el trayecto entre las estaciones



Villa España y Bosques del ramal Plaza Constitución – Bosques (Vía Quilmes). El Ferrocarril Roca es el servicio ferroviario más extenso de la región y el que transporta la mayor cantidad de pasajeros.

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 prevé una asignación de \$66.919 millones para esta iniciativa, de los cuales el 88% será financiado mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta inversión permitirá avanzar en 2025 con la renovación de vías en ambos ramales, la adecuación de estaciones y la modernización del sistema de señalización y telecomunicaciones del ramal Plaza Constitución – La Plata.

Infraestructura y Equipamiento Educativo

Esta iniciativa apunta a la construcción, ampliación, refacción y equipamiento en todos los niveles educativos (tanto en jardines maternas, edificios primarios y secundarios, como también en Institutos de Educación Superior). Según lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la asignación prevista en 2025 para este destino es de \$66.190 millones, financiada mayoritariamente mediante fuentes locales (90% del total). En particular, se planea la aplicación de dichos fondos en construir 142 aulas y 31.216 metros cuadrados en escuelas y equipar 88 aulas.

Modernización de Validadoras SUBE

La iniciativa contempla la adquisición de equipamiento (consolas y teclados) para la instalación de nuevas Validadoras SUBE en unidades de transporte de pasajeros, así como la actualización de las validadoras existentes en todo el país. Esta modernización permitirá ampliar los medios de pago, incorporando el uso de tarjetas de débito, crédito, billeteras virtuales y aplicaciones bancarias para el pago del boleto en el transporte público. El objetivo principal es brindar mayor libertad

a los usuarios en la elección del medio de pago, al tiempo que se moderniza y agiliza el sistema de acceso al transporte público. El Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 prevé una asignación de \$58.128 millones, que será financiada con fuentes internas.

Acueductos

Esta iniciativa busca extender el acceso al agua potable. Comprende tanto la construcción de acueductos y plantas potabilizadoras como la ampliación de redes de abastecimiento. Entre los proyectos incluidos en la iniciativa se destacan: (I) la construcción del acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe, el proyecto se encuentra en ejecución y cuenta con una asignación presupuestaria de \$23.880 millones en el Proyecto de Ley de Presupuesto; (II) la construcción del acueducto del Río Colorado y obras complementarias al norte de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en ejecución con una asignación presupuestaria de \$18.941 millones para 2025; y (III) la construcción del segundo acueducto para el interior del Chaco, que también se encuentra en ejecución y cuenta con una asignación presupuestaria de \$4.232 millones para el 2025. La financiación de los tres proyectos es 100% de procedencia interna.



Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles

Esta iniciativa busca incrementar la disponibilidad de nuevas salas de jardines infantiles, así como también la ampliación de salas y la refacción de establecimientos ya existentes. Para ello se prevé una asignación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de \$37.486 millones, a financiarse mayoritariamente de manera interna (76%). Entre las acciones a llevarse a cabo en 2025, se planea la construcción de 180 aulas y 1.249 metros cuadrados.

Construcción Reactor Multipropósito RA-10

Localizado en la provincia de Buenos Aires, la Construcción del Reactor Multipropósito RA-10 garantizará el autoabastecimiento de radioisótopos de uso médico y dejará un excedente suficiente para satisfacer parte de la demanda de América Latina. Asimismo, este proyecto contribuirá a sostener el crecimiento de las capacidades para desarrollos tecnológicos de punta en la industria nuclear y convencional, y abrirá un nuevo horizonte de investigaciones en ciencias básicas y aplicaciones basadas en el uso de técnicas neutrónicas avanzadas. Para el año 2025 se prevé alcanzar el 88,7% de avance del proyecto, a partir de una asignación de \$24.366 millones que será financiada en su totalidad con fuentes internas.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

En el apartado que se presenta a continuación se abordará la metodología utilizada en este documento junto con diferentes aspectos de la labor de la DNIP que forman parte del proceso de formulación del PNIP.

La información correspondiente al ejercicio 2025 y la estimación de cierre del año 2024 provienen de eSidif y del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas

El PNIP 2025-2027 comprende a los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2025, así como también sus previsiones para los años 2026 y 2027. En consecuencia, contempla la totalidad de los Gastos de Inversión destinados tanto a la realización de obras como a la adquisición de bienes de capital a ejecutarse directamente por algún organismo de la APN (IRD), a través de terceros con recursos de la APN (Transferencias de Capital), a la Inversión Financiera, así como también las Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión. De esta manera, se mantiene el alcance en relación con versiones previas del PNIP.

Definiciones

Para una adecuada interpretación de las categorías conceptuales mencionadas en este documento, se presenta la definición de los conceptos clave:

- **Inversión Pública Nacional:** Consiste en la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el SPN, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios (art. 2 de la Ley 24.354).
- **Proyecto de Inversión Pública:** Toda actividad del Sector Público Nacional que implique la realización de una inversión pública (art. 2 de la Ley 24.354).
- **Inversión Real Directa:** Comprende las inversiones ejecutadas directamente por la APN, mediante adquisición, contratación o producción, por cuenta propia, de bienes de capital (incluye tanto obras como adquisiciones).
- **Transferencias de Capital:** Son aquellos gastos de la APN no reintegrables por quienes reciben la transferencia, de carácter gratuito, con el objeto de que los diferentes entes públicos nacionales no pertenecientes a la APN, las administraciones provinciales y/o municipales, o los agentes privados, se capitalicen mediante la adquisición, contratación o producción, por cuenta propia, de bienes de capital.
- **Inversión Financiera:** Comprende aquellos gastos de la APN reembolsables por los beneficiarios, con el objeto de que los diferentes entes públicos nacionales no pertenecientes a la APN, las administraciones provinciales y/o municipales, o los agentes privados, se capitalicen mediante la adquisición, contratación o producción, por cuenta propia, de bienes de capital. De esta forma, para la APN estos gastos se constituyen en activos financieros, destinados a objetivos de política.



- **Gasto de Capital de la APN:** Inversión Real Directa + Transferencias de Capital + Inversión Financiera.
- **Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión:** las aplicaciones financieras incluidas en el PNIP comprenden gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos en el corto y el largo plazo, y a préstamos a corto y largo plazo, otorgados a Instituciones del Sector Público (provincias, municipalidades y empresas públicas).
- **Gastos de Inversión de la APN:** a lo largo de este documento se engloba en esta denominación a la suma de la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital, la Inversión Financiera y las Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión.

Participación de la DNIP en el proceso de formulación

El proceso de formulación presupuestaria para la confección del Presupuesto correspondiente al año 2025 comenzó a mediados de abril con el relevamiento de Demanda de Inversión. A partir de ese momento los organismos integrantes de la Administración Nacional realizaron la carga y/o actualización en el sistema BAPIN de los proyectos postulados para su inclusión en el Presupuesto. Este relevamiento alcanzó a su vez al resto de los organismos del Sector Público Nacional que requirieran transferencias para el financiamiento de sus proyectos.

Las etapas posteriores del proceso, una vez definidas las posibilidades de financiamiento, se llevaron adelante dentro de FOP-ESidif. Los organismos fueron seleccionando directamente en ese sistema los proyectos de inversión, previamente registrados en BAPIN, para ser incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto. Se mantuvo el uso del comprobante de Programación Plurianual de los Gastos de Inversión, para actualizar el BAPIN. Durante este proceso, la DNIP realizó la revisión de calidad de la información sobre formulación y evaluación de los proyectos que suministraron los organismos, para todos los proyectos propuestos en la Demanda de Inversión cuyo monto superaba el tope hasta el cual los Organismos pueden autorizar directamente su incorporación al Presupuesto (\$2.373 millones). Como resultado de este análisis, la DNIP emitió los correspondientes Informes de Calificación Técnica¹⁰. En aquellos casos en los que

la información no hubiera resultado suficiente, se informó esta situación a través de BAPIN a fin de que los organismos pudieran realizar mejoras.

En el marco de consolidación de los procesos vinculados con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, a comienzos de 2022 se determinó que la Secretaría de Gabinete y la Secretaría de Hacienda fijarán en forma anual los criterios de priorización de

¹⁰ En cumplimiento de la Resolución SEPIP/PPP 1/2021, cuyos resultados pueden consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/formulacion-y-evaluacion-de-proyectos/informes-de-calificacion-tecnica-emitidos>



proyectos de inversión que registrarán para la formulación del PNIP. En tal sentido, en 2024 y por tercer año consecutivo, se emitió una resolución conjunta (Resolución Conjunta 31/24 RESFC-2024-31-APN-SH#MEC) que comunica estos criterios, los cuales guían la definición de las asignaciones sectoriales y brindan un direccionamiento a los organismos o entes formuladores acerca de los principales ejes que serán impulsados a nivel nacional, con la consecuente mejora y transparencia en la selección de proyectos de inversión que se postulan al Presupuesto.

En virtud de ello, el primer aspecto tomado en consideración en el momento de asignar prioridades fue el grado de avance de los proyectos, dándole preeminencia a las iniciativas en ejecución. De este modo, se busca alcanzar los beneficios asociados a las iniciativas de inversión ya iniciadas, en el menor plazo posible. En segundo lugar, entre los proyectos a iniciar, se tomó en consideración aquellos que tuvieran un impacto positivo en la generación de empleo, los que promovieran la actividad exportadora, aquellos que contribuyeran a mejorar la balanza energética, los que tuvieran incidencia en potenciar el desarrollo tecnológico, tuvieran ICT vigente, contaran con estudios de prefactibilidad o factibilidad informados a la DNIP, así como aquellos que contaran con financiamiento externo proveniente de operaciones de crédito en ejecución y eventualmente en preparación, avaladas por la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

Esta priorización contribuyó a alinear los objetivos del Gobierno Nacional con los proyectos de inversión propuestos por los organismos y entes, generando un marco de ordenamiento de los gastos de capital y contribuyendo a una mayor transparencia, eficiencia y efectividad del gasto público.



Cuadros anexos

En las planillas Anexas se encuentran listados los 2.020 proyectos de inversión incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025. Las cifras indicadas para 2025 corresponden al Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, mientras que otros períodos corresponden a una curva de inversión estimada de cada proyecto¹¹. Es importante mencionar que en la formulación del Presupuesto 2026 se realizarán adecuaciones en función del grado de avance alcanzado y las nuevas condiciones de financiamiento.

Se incluye un Anexo específico con el detalle de los proyectos incluidos según su ubicación geográfica.

Finalmente, se recuerda que los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria de los gastos de inversión pueden visualizarse en

<https://www.argentina.gob.ar/dnip/consulta-de-proyectos-y-seguimiento-de-ejecucion>.

¹¹ Las curvas de inversión reflejadas en el anexo son estimadas en función de la Demanda de fondos realizada por el organismo, el comprobante de Programación Plurianual de Gastos de Inversión entregado y el Proyecto de Ley de Presupuesto.



Gasto de Inversión por Jurisdicción

-en millones de pesos-

Jurisdicción	Proy. de Ley de Presupuesto 2025
Poder Legislativo Nacional	4.692
Poder Judicial de la Nación	24.238
Ministerio Público	15.757
Presidencia de la Nación	11.692
Jefatura de Gabinete de Ministros	350.394
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1.858
Ministerio de Justicia	8.499
Ministerio de Seguridad	159.658
Ministerio de Defensa	558.148
Ministerio de Economía	3.076.981
Ministerio de Salud	75.097
Ministerio de Capital Humano	241.585
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	1.093
Obligaciones a Cargo del Tesoro	272.722
Total	4.802.413

Nota: Las acciones de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro fueron asignadas a cada una de sus jurisdicciones competentes. Se exceptúan los Aportes al Sector Externo.



Gasto de Inversión por Ubicación Geográfica

-en millones de pesos-

Ubicación geográfica	Proy. de Ley de Presupuesto 2025
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	648.530
Provincia de Buenos Aires	487.774
Provincia de Catamarca	30.021
Provincia de Córdoba	81.721
Provincia de Corrientes	16.943
Provincia del Chaco	44.603
Provincia del Chubut	49.764
Provincia de Entre Ríos	34.807
Provincia de Formosa	33.706
Provincia de Jujuy	33.617
Provincia de La Pampa	31.712
Provincia de La Rioja	32.411
Provincia de Mendoza	44.793
Provincia de Misiones	43.785
Provincia del Neuquén	23.021
Provincia de Río Negro	54.691
Provincia de Salta	31.105
Provincia de San Juan	21.060
Provincia de San Luis	3.491
Provincia de Santa Cruz	688.307
Provincia de Santa Fe	78.640
Provincia de Santiago del Estero	34.769
Provincia de Tucumán	45.229
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.480
Interprovincial	684.032
Nacional	742.324
Binacional	18.104
No Clasificado	749.972
Total	4.802.413



Gasto de Inversión por Finalidad Función

-en millones de pesos-

Finalidad - Función	Proy. de Ley de Presupuesto 2025
1 - Administración gubernamental	427.750
1.1 - Legislativa	3.865
1.2 - Judicial	48.729
1.3 - Dirección Superior Ejecutiva	8.466
1.4 - Relaciones Exteriores	274.313
1.5 - Relaciones Interiores	72.689
1.6 - Administración Fiscal	17.005
1.7 - Control de la Gestión Pública	620
1.8 - Información y Estadística Básicas	2.064
2 - Servicios de defensa y seguridad	257.909
2.1 - Defensa	117.465
2.2 - Seguridad Interior	109.268
2.3 - Sistema Penal	30.136
2.4 - Inteligencia	1039,66125
3 - Servicios sociales	1.298.222
3.1 - Salud	80.184
3.2 - Promoción y Asistencia Social	31.837
3.3 - Seguridad Social	13.412
3.4 - Educación y Cultura	234.035
3.5 - Ciencia, tecnología e innovación	214.547
3.6 - Trabajo	3.695
3.7 - Vivienda y Urbanismo	231.485
3.8 - Agua Potable y Alcantarillado	489.026
4 - Servicios económicos	2.293.340
4.1 - Energía, Combustibles y Minería	867.949
4.2 - Comunicaciones	12.274
4.3 - Transporte	1.301.003
4.4 - Ecología y desarrollo sostenible	50.800
4.5 - Agricultura, ganadería y pesca	29.051
4.6 - Industria	11.900
4.7 - Comercio, Turismo y Otros Servicios	17.975
4.8 - Seguros y Finanzas	2.388
9 - Otros	525.192
9.9 - Otros	525.192
Total	4.802.413